

RESOLUCIÓN CPyGE Nº 045/15.

San Carlos de Bariloche, 04 de diciembre de 2015.

VISTO, la Resolución CICADyTT Nº 09/2015, el expediente 1985/2015 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución CICADyTT Nº 09/2015 el Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología recomienda la creación del Centro de Estudios e Investigaciones en Educación (CEIE), reconociendo como antecedente al Instituto de Investigación en Enseñanza de las Ciencias Naturales y la Matemática en el ámbito de la Sede Alto Valle y Valle Medio.

Que, en la misma norma, el CICADyTT recomienda la supresión del Instituto en Enseñanza de las Ciencias Naturales y la Matemática.

Que se han cumplido todos los pasos previstos en el Estatuto para la creación de Unidades Ejecutoras de Investigación y Transferencia de Conocimientos.

Que en la sesión realizada en la fecha por el Consejo de Programación y Gestión Estratégica se ha tratado en el Punto 5, inciso i del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad de los consejeros presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 19º, inciso vii del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello:

EL CONSEJO DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Crear el Centro de Estudios e Investigaciones en Educación (CEIE), reconociendo como antecedente al Instituto de Investigación en Enseñanza de las Ciencias Naturales y la Matemática en el ámbito de la Sede Alto Valle y Valle Medio.

ARTÍCULO 2º.- Suprimir el Instituto que se menciona en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar y archivar.

Secretaria da Programació Gastión Estrategica (a.c.

RECTOR

Universidad Nacional de Rio Negro